

Acta de la Sesión Ordinaria número 36 (treinta y seis) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 09:06 (nueve horas con seis minutos) del día 24 (veinticuatro) del mes de abril de 2023 (dos mil veintitrés), llevada a cabo en la modalidad a distancia, a través de la plataforma digital Meet de Google. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 36 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; ciudadanos que nos acompañan en las diferentes plataformas digitales y medios de comunicación. Siendo así, le solicito señora Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, los saludo con respeto y procedo por instrucciones del señor Presidente Municipal, a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate.** Doy cuenta, señor Presidente, que existe quórum legal con 14 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión, serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere, a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Informe del

seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 4. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 5. Asuntos generales; 6. Clausura de la sesión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para solicitar una intervención respecto al orden del día. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante con su participación. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, señora Secretaria. Mi intervención versa en dos puntos, el primero de ellos, es hacer la solicitud de que sea modificado el orden del día, y, el segundo, hacer la argumentación de porqué pido o considero legítima esta modificación. En primer momento, el cambio que se pretende poner a consideración de ustedes, es que en el orden del día se integra en el punto número tres, el acuerdo que busca que sea sometido ante el Pleno del Ayuntamiento, un cronograma y una metodología, mediante las cuales el Presidente Municipal realice la revisión de los informes semestrales, respecto a los convenios, contratos y demás actos jurídicos suscritos por él, a nombre y representación del Ayuntamiento, en la administración 2021-2024, a efecto de que sea discutido, y en su caso, aprobado por este Cuerpo Colegiado. La modificación implicaría, que se haga el ajuste correspondiente en los asuntos subsecuentes. Cabe resaltar que este punto de acuerdo fue ingresado a la Secretaría del Ayuntamiento, el 20 de abril de 2023, es decir, casi 72 horas antes de que fuera convocada la presente sesión, sin embargo y de manera arbitraria, se omitió enlistar el asunto en el orden del día. De acuerdo con el artículo 36, fracción VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, la Dirección de Función Edilicia, tiene la atribución de proponer al Secretario de Ayuntamiento, el orden del día de las sesiones de Ayuntamiento, en las que incluirán todos los asuntos de su competencia, recibidos con una fecha inmediata anterior a la sesión correspondiente. Es un hecho que la solicitud de presentar un punto en el orden del día,

se hizo cumpliendo la temporalidad que marca el reglamento. Mientras que la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la Ley Orgánica Municipal; el Reglamento Orgánico y el Reglamento Interior, tiene entre sus competencias, preparar un orden del día para las sesiones, integrar la documentación necesaria y por instrucción del Presidente, convocar a las sesiones del Ayuntamiento. En resumidas cuentas, la atribución de estas áreas que compete al caso, se reduce a recibir y enlistar los temas que sean materia de discusión por el Cuerpo Colegiado, no así para valorar y prejuzgar el contenido de los proyectos de acuerdo, por lo tanto, la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Función Edilicia a través de sus titulares y de acuerdo a sus atribuciones legales y reglamentarias, han sido omisas y con ello, han violentado mi derecho a votar y ser votada en la vertiente del ejercicio al cargo, toda vez que el punto de acuerdo ha sido presentado en igualdad de condiciones que mis compañeras y compañeros ediles en otras sesiones. El punto de acuerdo no es contrario a derecho y no existe motivo alguno para que los puntos de acuerdo que yo presento, se les impongan criterios y cargas legales que a los temas que proponen otros ediles, no se les exige cubrir. Es un hecho, que se está actuando más allá del principio de legalidad, ya que solo pueden hacer aquello que la ley les confiere como funcionarios públicos. El análisis, el debate y la determinación respecto a la naturaleza de las propuestas edilicias, compete única y exclusivamente a este Cuerpo Colegiado, no a la Secretaría del Ayuntamiento. De manera que lo que ocurrió el día de ayer al momento en que fuimos convocados, ha sido un exceso por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, mientras que el Presidente Municipal que está facultado a ordenar la convocatoria de las sesiones, ante la inconformidad que manifesté respecto al orden del día, ha guardado un silencio tolerante, permisivo y que es cómplice en la obstaculización de mi cargo. No abanderan causas que no se entienden, sino respaldan a las mujeres en su entorno inmediato las veces que son privadas de participar en los procesos deliberativos, como me ha ocurrido el día de hoy. A la fecha de la sesión, carezco de una notificación o comunicación formal en la que de manera fundada y motivada, se justifique por qué he sido víctima de una conducta discriminatoria, que hoy solicito, dicha conducta sea reparada por este Cuerpo Colegiado, a quien pido a través de mis pares, atiendan permitiendo, que mis facultades de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de Ayuntamiento, así como proponer temas para revisar en

sesiones, sean respetados y solo se pueden respetar si el día de hoy se le otorga un lugar en el orden del día al asunto que remití el jueves 20 de abril de este año y que no tiene razón alguna para ser excluido del orden del día. Es cuánto, de mi intervención. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias, Secretaria. Para hacer una manifestación con relación a la propuesta de mi compañera Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señor Regidor, tiene el uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, buenos días a todas y todos. Con lo que acabo de escuchar de mi compañera Estefanía, quisiera manifestar mi opinión sobre el punto y la consideración en el sentido de mi votación sobre lo que propone. Considero que lo argumenta sobre los hechos ocurridos, en donde realiza, lo voy a decir de manera muy concreta para que la ciudadanía que nos escucha y que tiene la oportunidad de seguir estas sesiones, lo entienda, uno, hay una petición de una compañera regidora para que un asunto sea analizado en la sesión del Pleno del Ayuntamiento, dos, por lo que dice mi compañera, ese punto de acuerdo no se enlistó en los puntos establecidos para el orden del día de la presente sesión, tres, considero que al no existir un fundamento en donde y lo digo con todo respeto de que tengo certeza de que no existe el fundamento en donde se justifique el por qué no se atiende la petición de cualquiera de los integrantes de este Ayuntamiento, considero que sí es una vulneración a los derechos de cada compañero que solicite se analice un tema dentro de la subsecuente sesión. Al ser así, creo que estamos en el momento oportuno de evitar la continuación de la violación y que podamos repararlo, desde mi punto de vista, yo iría a favor de la propuesta de la compañera Estefanía, para el efecto de que se pueda analizar el asunto que ella propone sea analizado por este Pleno y no haya ningún impedimento legal al respecto en el análisis del mismo y sobre todo, que no haya vulneración a los derechos de la compañera, creo que si juramos cumplir y hacer cumplir la constitución, las leyes y los reglamentos que de ella emanen, desde la primera sesión solemne donde tomamos el cargo, debemos de tener la responsabilidad y no ver los temas por una cuestión de mayorías, las mayorías no pueden ir por encima de las

cuestiones de legalidad, porque estaríamos perdiendo el estado de derecho y cuando se tiene la mayoría, se puede tener la mayoría, pero no siempre se puede tener la razón, hay que ser congruentes y hay que ser responsables y sobre todo, hay que darle el lugar a las cosas que se lo merecen, no hay que escuchar a falsos profetas ahorita que acaba de pasar la Semana Santa, hay que escuchar la verdad, como lo dice la institución de la cual dignamente fue egresado, *¡La verdad os hará libres!*, y esa libertad hay que tenerla para decidir y actuar. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Regidor. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Pronunciarme en torno de la propuesta de la Regidora Estefanía Porrás Barajas, Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señora Regidora, con su intervención.- - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, Secretaria. En principio, advierto en coincidencia con la Regidora Estefanía Porrás Barajas y el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, que estamos ante la obstaculización del cargo de una edil, es decir, una posible configuración de violencia política de género, en principio, no conocemos los miembros del Ayuntamiento, la propuesta que presentó la Regidora Estefanía y no habría ninguna razón para deslindarnos o manifestar una desaprobación para conocer el asunto y permitir que se incluya en el orden del día, lo que concretamente creo y exhorto a los demás miembros de este Ayuntamiento, a las y los miembros, es a que votemos a favor de que se incluya en el orden del día, la propuesta que presentó la Regidora Estefanía Porrás Barajas, porque votar en contra, implicaría participar de la violencia política de género en contra de la Regidora Estefanía Porrás Barajas y ya en alguna ocasión, el Ayuntamiento ha sido partícipe de esta conducta, no omito mencionar que en aquella ocasión, fui la única edil que no cometió esa violencia, ojalá que en esta ocasión no haya ediles que participen de esta indebida conducta que todos los gobiernos tendríamos que erradicar. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Secretaria. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para hacer un posicionamiento, respecto a este punto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante por favor, señor Regidor. - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Muchas gracias. En estos comentarios que han vertido mis compañeras las Regidoras, en específico la Regidora Estefanía Porras Barajas, respecto al incluir este punto en el orden del día, no hay elementos, al menos yo no tengo elementos para una valoración de sí incluirlo o no incluirlo, en función del contenido de lo que tendrá este punto, sin embargo, como regidores, tenemos el derecho a que se enlisten los puntos que hemos propuesto, por lo tanto, voy a votar a favor por el cambio del orden del día, para que sea discutido en el transcurso de la sesión. Es cuanto, señora Secretaria.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Regidor. Una vez concluidas las participaciones, procedo a preguntar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día, incluyendo la modificación propuesta por la Regidora Estefanía Porras Barajas, por lo que se pone a su consideración de la Asamblea. Quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano. Señor Presidente, la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de los presentes. Por lo tanto, la misma quedaría, como a continuación se describe: - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Propuesta de punto de acuerdo que presenta la Regidora Estefanía Porras Barajas, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, acuerde la rendición de los informes semestrales respecto a los convenios, contratos y demás actos jurídicos suscritos por el Presidente Municipal, a nombre y con autorización del Ayuntamiento, en la administración 2021-2024. 4. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 5. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 6. Asuntos generales; 7. Clausura de la sesión.** - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - -

- - - - - **3. Propuesta de punto de acuerdo que presenta la Regidora Estefanía Porras Barajas, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, acuerde la rendición de los informes semestrales respecto a los convenios, contratos y demás actos**

jurídicos suscritos por el Presidente Municipal, a nombre y con autorización del Ayuntamiento, en la administración 2021-2024. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. El siguiente punto del orden del día y de acuerdo a la modificación, es el que se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que presenta la Regidora Estefanía Porras Barajas, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, acuerde la rendición de los informes semestrales respecto a los convenios, contratos y demás actos jurídicos suscritos por el Presidente Municipal, a nombre y con autorización del Ayuntamiento, en la administración 2021-2024. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?

Estefanía Porras Barajas: Para hacer una breve presentación del punto, Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidora, tiene el uso de la voz.

Estefanía Porras Barajas: Agradezco a los ediles que, por medio de su votación, permitieron que este asunto sea hoy discutido. El día de ayer mediante el medio electrónico de la red social de WhatsApp, compartí el documento, entiendo que al no saber si se iba o n a incluir, no haya sido revisado, de manera que mi intervención intentará ser breve, pero también los invito a que en el caso de que necesiten profundizar con algún tema, solicitemos el receso de la sesión, a fin de que puedan conocer a cabalidad el punto de acuerdo. Este punto tiene como antecedente uno similar, donde se otorgó al Presidente Municipal, la facultad de suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos a nombre del Ayuntamiento, como le faculta en la Ley Orgánica, sin embargo, el Ayuntamiento también acordó que el Presidente Municipal debía informar de manera semestral, aquellos asuntos que habrían sido suscritos en el ejercicio de la atribución que le fue conferida. Ante una revisión sistemática de la correspondencia del Cuerpo Colegiado y del cumplimiento de acuerdos que nos rinde la Secretaría de Ayuntamiento, se observa que, en ninguna de las sesiones correspondientes a los periodos semestrales, se ha dado cabal cumplimiento al acuerdo. De manera que surge este nuevo punto de acuerdo, mediante el cual se propone definir el procedimiento para llegar al cumplimiento del acuerdo primigenio, en este sentido, se propone una mecánica que no es ajena a las dinámicas que ha tenido el Ayuntamiento, ya que hemos celebrado diversas mesas de trabajo con anterioridad. Me permito leerla, porque tanto la metodología como el cronograma, son los puntos medulares del punto de acuerdo. Metodología. Primero.- La Secretaría de Ayuntamiento será responsable de emitir la convocatoria a la presentación del informe,

respecto a los convenios, contratos y demás actos jurídicos suscritos por el Presidente Municipal, a nombre y con autorización del Ayuntamiento, por lo menos 48 horas antes, remitiendo por medios electrónicos un concentrado respecto a los actos jurídicos correspondientes a cada periodo semestral, debiendo contener por lo menos los siguientes datos: Número de contrato, las partes que intervinieron, la vigencia del mismo, el objeto, el monto y el estado que guardan las obligaciones contraídas. El desahogo de la presentación, estará a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, quien llevará registro y orden de las intervenciones. Durante las presentaciones semestrales, se contará con la participación del personal adscrito a la Dirección General de Servicios Jurídicos, así como el personal de cualquier otra área que haya intervenido en la elaboración de los documentos o seguimiento de los compromisos, a efecto de auxiliar a las y los ediles para solventar las dudas que pudieran presentarse. Cuarto.- De ser necesario, el Ayuntamiento podrá acordar la presentación física de los documentos suscritos por el Presidente, mismos que serán proporcionados a más tardar tres días hábiles después de la celebración del informe que se haya presentado. Respecto a la calendarización, lo que se propone es que: Como ha ocurrido un año y medio sin que se haya dado cumplimiento a este acuerdo, que en la primera semana del mes de mayo, aquí se propone una fecha tentativa, 3 de mayo, se informen los tres periodos correspondientes al semestre que ocurrió del 10 de octubre del 2021, al 31 de marzo de 2022, siendo ese un primer semestre; el segundo, correspondiente al 1º de abril de 2022, hasta el 31 de octubre de ese mismo año y el siguiente que sería el más inmediato a la fecha que nos toca, del 1º de noviembre de 2022, al 31 de marzo de 2023, a fin de reparar lo que no se ha realizado en meses anteriores. Las siguientes fechas, ya empatan solo con un periodo informal, es decir, el 6 de noviembre se estaría informando lo que ocurre en el cuarto semestres de la administración que sería del 1º de abril de 2023 al 31 de octubre de 2023. El quinto informe, estaría ocurriendo tentativamente el 8 de abril de 2024 y se estarían informando los contratos suscritos del 1º de noviembre de 2023, al 31 de marzo de 2024, el último informe tendría que cuadrarse a más tardar el 9 de octubre, que es la fecha en que dejamos el cargo y se estaría informando del 1º de abril de 2024, al 9 de octubre de 2024. El punto de acuerdo considera también, la posibilidad que, ante la carga de trabajo del Cuerpo Colegiado, estas fechas fijas no puedan cumplirse, por lo que da un margen de cambio de cinco días hábiles, a efecto de no postergar demás los ejercicios de transparencia y

rendición de cuentas que este Cuerpo Colegiado ha establecido, pero también ser flexible ante la disponibilidad de horarios de las y los ediles de este Cuerpo Colegiado. Sería cuanto, de mi intervención, los invito a que hagamos cumplir los acuerdos que tomamos a través de esta nueva metodología que se propone, que justo considera que al no haber definido los cómo, es la causa del que hoy no tengamos presente esta información que nos comprometimos a adquirir del Presidente Municipal. Es cuanto de mi intervención y aquí estoy a las órdenes. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora, por su presentación. A continuación, cedo el uso de la palabra al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y posteriormente, la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias, señora Secretaria. Manifestar mis consideraciones en el sentido de lo propuesto por la compañera Regidora Estefanía Porras Barajas. En el punto de acuerdo que somete a consideración, veo dos cuestiones trascendentales e importantes de precisar, la primera, veo una obligación adquirida con anterioridad por parte del Presidente Municipal, en atención a las autorizaciones que este Ayuntamiento le dimos, para el efecto de que pudiera suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos a nombre del propio Ayuntamiento, es decir, está una obligación en donde se quedó plasmado de la información respecto a los principios de transparencia y rendición de cuentas que se deberían de hacer cuando menos cada seis meses, llevamos aproximadamente un año y medio en el ejercicio del cargo de este trienio y no se ha presentado esa información, nada más puntualizar, no es mi tema de debate, es una obligación que está pendiente de cumplirse y como dirían acá en San Cayetano en donde ando, las obligaciones se adquieren para cumplirse. Dos, veo la metodología propuesta por la compañera Estefanía, creo que ese es el punto trascendental de este punto de acuerdo, sobre el que versaría y que es el momento adecuado ahorita y lo digo con todo respeto, porque comentarios que aquí mismo en el barrio me dice la gente, ¿a qué van a sesión si ya parecen títeres?, nadie tiene voluntad y van y votan y mayoritean, dicho por la ciudadanía que nos está escuchando, entonces, para ese efecto y ese temor ciudadano que me invadió el día de hoy por la mañana para el caso de que el asunto no sea aprobado por las mayorías de este Pleno del Ayuntamiento, creo que seguiría estando la obligación sin cumplir, yo no tengo duda de que nuestro Presidente Municipal esté comprometido en informar, creo que nos corresponde

ponernos de acuerdo ahorita en la fecha, horario y el cómo se deba de informar y es una información que en lo personal lo manifiesto así, se le debe a la ciudadanía para que esté conoedora de lo que se ha realizado dentro de la administración, en ese sentido, yo esperaría que en dado caso o los que traigan alguna duda sobre el punto de acuerdo propuesto por la compañera o alguna otra metodología más conveniente, más prudente o acuerde a las necesidades de la administración o de cada uno en el ejercicio de sus funciones, hagamos las reservas correspondientes, pero sí salgamos dentro de esta sesión, con la fecha, el lugar, hora y metodología del cómo se cumpla con esa obligación que adquirió el Presidente Municipal y que está pendiente de cumplirse y que reitero, en lo que lo conozco, no tengo duda de que esté ansioso de cumplir e informar a la ciudadanía. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos sería señora Regidora? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, Secretaria. Agradezco el seguimiento de medios de comunicación y miembros de la ciudadanía, aunque no puedan emitir comentarios en la transmisión. No perdamos de vista que este punto de acuerdo se origina en una indebida decisión del Ayuntamiento, otorgarle facultades plenipotenciarias al titular de la Presidencia Municipal para que en nombre del Ayuntamiento suscriba contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos, sin consultar previamente y en cada acto al Ayuntamiento de Guanajuato. Recuerdo que, en aquella ocasión, fue el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, quien propuso que al menos existiera un informe semestral y vemos que ni eso. Que Bueno que la Regidora Estefanía Porras Barajas presenta este punto de acuerdo y más allá del cumplimiento del punto de acuerdo, a mí me parece un acto elemental, de transparencia y de rendición de cuentas, conceptos que ya utilizó el Regidor Ángel Araujo, es decir, la restitución de un ejercicio elemental, de comunicar a la ciudadanía lo que el Alcalde solo a título propio y con el aval de la mayoría del Ayuntamiento, suscribe, entonces, definitivamente votar a favor de este punto de acuerdo, es refrendar, reiterar el compromiso con la transparencia, con la rendición de cuentas y con la posibilidad de que la ciudadanía opine y conozca las acciones de sus autoridades y representantes, votar en contra por otra parte, representa desear que se perpetue la opacidad que tanto le gusta a la mayoría de este Ayuntamiento. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: También hacer comentarios, respecto a lo que ahorita estamos comentando, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias, Secretaria. Mi intervención va en el sentido de abonarle a la transparencia, rendición de cuentas y de alguna manera, hacer una petición y solicitar a la Secretaría del Ayuntamiento, algo de información, con el fin de ver cómo podemos sacar este punto adelante, puesto que me resulta totalmente independientemente de nuestras fuerzas políticas, me resulta sumamente importante que todos estemos trabajando a favor de la rendición de cuentas, la transparencia y que tengo la certeza, quiero pensar que el Alcalde no ha querido, como lo mencionó el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, dejar de hacerlo, pero, considero sumamente importante que podamos dejar establecido que se haga a la brevedad y que así suceda, así como hemos dado en algún momento como lo mencionó otra de las compañeras, la confianza que se le haya dado a esta facultad al Alcalde y en aras de lo que comenta mi compañera Fany, yo considero que es un punto de acuerdo, pero, tenemos ya otro punto de acuerdo vigente, ciertamente como lo has mencionado Fany, ¿será posible señora Secretaria que pudiéramos incluir al vigente, todos estos puntos específicos que menciona la Regidora Porras para que con el punto de acuerdo vigente, podamos incluirle todo esto, que por alguna razón no fue incluido, y que por eso supongo, tenemos ya el año y medio sin tener la rendición de cuentas que se necesita y se requiere?, ¿esto es posible?, y, si, ¿la Regidora Estefanía Porras estaría convencida de que fuera esto incluido en el punto de acuerdo vigente? De esa manera pudiéramos incluir lo que la Regidora Estefanía Porras está proponiendo a un punto de acuerdo vigente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. La pregunta que hace la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, de que, si se pudiera incluir en el acuerdo ya existente, sí es posible, solamente que se estaría considerando como una modificación al ya existente, no sé si en esos términos pudiera en un momento dado la Regidora Estefanía Porras Barajas, acceder o tener la venia de que lo pudiéramos estar integrando, pero como una modificación al acuerdo ya existente. Regidor Carlos

Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para un posicionamiento, respecto al tema. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante por favor, con su intervención. -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: En continuidad a la posición que planteé para el cambio al orden del día, ya entiendo cuál es el contexto de lo que se está proponiendo y me remito a que efectivamente hay un acuerdo, donde existe una temporalidad, inclusive dice, la temporalidad de los seis meses, se estarían cumpliendo el próximo 10 de abril, se refiere al 10 de abril de 2022, ya llegamos a 2023 y no se ha logrado cumplir esto, pero el acuerdo ya existe y existe la temporalidad con la cual deben entregarse, entonces, número uno, en lugar de ser un nuevo acuerdo, lo que necesitamos es, dar cumplimiento y coincido con el Regidor Ángel Araujo, este es un tema de cumplimiento, más allá de un tema de acuerdo, entonces, debe darse cumplimiento de manera inmediata, de los tres informes que tenemos pendientes y la temporalidad es muy clara en el acuerdo primigenio, es cada seis meses y se puso, inclusive, el término 10 de abril y eso implica que será 10 de abril, 10 de octubre, 10 de abril, 10 de octubre de manera ya explicitada. Siendo así, creo que no fue correcto que la administración pública no cumpliera el tema de informarlo, entonces, exhorto a que se cumpla y se regularice inmediatamente lo de los tres semestres anteriores y que sigamos con el cumplimiento, con el mismo acuerdo inicial de cada seis meses ya establecido desde las primeras sesiones de Ayuntamiento. Es, por tanto, que voy a ir en contra del acuerdo propuesto. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo y posteriormente, la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Me alegra escuchar que el Regidor Carlos Chávez, tiene interés en que se cumpla el primer acuerdo, pero si en un año y medio no se ha cumplido, yo no tendría ninguna razón para creer que ahora sí se va a cumplir, por lo tanto, la solución que propone la Regidora Estefanía Porras Barajas, en presentar un nuevo punto de acuerdo, me parece razonable y también quiero señalar, porque no hay que perder de vista que la transparencia y la rendición de cuentas, no en sí mismas combaten la corrupción, pero sí son sus enemigas naturales y en el ejercicio del combate a la corrupción, considero que estriba la credibilidad de un gobierno. Hoy por hoy la credibilidad de este

Ayuntamiento, está muy puesta en entredicho y pienso que no debemos escatimar recursos para conquistarla, aunque sea, conteniendo las prácticas de opacidad y desvío de recursos que han caracterizado a este gobierno, por lo tanto, voto a favor de este punto de acuerdo y exhorto a los demás miembros del Ayuntamiento a que hagan lo propio. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Antes de continuar, me permito dar cuenta de que previamente se ha unido a la sesión, la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Enseguida, tengo registrado en el uso de la voz, al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, antes de ello, cedo el uso de la voz, a la señora Regidora Estefanía Porras Barajas, tiene el uso de la voz. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, señora Secretaria. Hago el uso de la voz, atendiendo un poco al cuestionamiento que hace la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, y también a las manifestaciones del Regidor Carlos Chávez. Por principio, yo no considero que sea procedente una modificación del punto de acuerdo, toda vez que no cumple con los requisitos que marca el artículo 82 del reglamento orgánico que se encarga de establecer los mecanismos o las causales para una modificación o revocación de los cuerdos del Ayuntamiento, le daré lectura y hago una cita textual. Artículo 82.- *El Ayuntamiento, por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, podrá revocar o modificar sus propios acuerdos en los siguientes casos, uno, cuando no haya contado con toda la información al momento de emitir el acuerdo, dos, en caso de que la ejecución del acuerdo, contravenga las disposiciones del orden público, tampoco ocurre, tres, en acatamiento a las resoluciones de las autoridades federales, tratándose de un juicio, o por disposiciones de juicios de amparo, en las que la autoridad municipal haya sido oída y vencida en juicio o por disposiciones de resoluciones emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que tampoco es el caso y cuarto, cuando cambian las condiciones que originalmente lo motivaron, no han cambiado tampoco, yo fui de las ediles que aprobó la autorización, porque consideré que en términos de eficacia era congruente y también porque a mi criterio, esta delegación de una facultad del Ayuntamiento, está condicionada al cumplimiento del acuerdo de periodo de información, es cierto, el primer punto de acuerdo llama a la temporalidad, sin embargo, este punto de acuerdo no cambia a que sea cada tres meses, no cambia al responsable de proveer la*

información y tampoco ante quién o la materia del informe es modificado, de manera que se preserve el punto de acuerdo. Si lo quieren ver en términos generales, sí se le adicionaría, pero como un punto de acuerdo nuevo, y al momento de decir que, el punto anterior cubre con las necesidades de este Cuerpo Colegiado, se está dejando de lado como ya mencionó la Regidora Paloma Robles Lacayo, que en un primer momento no ha sido atendido, que vamos a año y medio y ni el 10 de octubre, ni el 10 de abril se presentó la información que debía proporcionarse a este Cuerpo Colegiado y tampoco se ha definido el cómo, ¿cómo vamos a informar?, yo puedo informar a través de una sesión de Ayuntamiento qué estoy haciendo en mis funciones como Regidora, yo también puedo informar a través de mis medios creados a partir de las redes sociales, yo puedo informar en una reunión vecinal, yo puedo informar mediante una mesa de trabajo, los cómo son importantes, los cómo deben de definirse, porque si no, corremos el riesgo de encontrarnos ante una insatisfacción ante el cumplimiento del primer punto de acuerdo de nueva cuenta, y entonces, creo que la intención ya no sería ver cómo se cumple, se iría más bien por la remoción de esa delegación de facultad que no ha cumplido con el criterio que daba garantía a nosotros de conocer los asuntos que se estaban tratando, entonces, considero con todo respeto, que el punto de acuerdo debe de seguir el cauce que tiene, yo sí considero que es un punto de acuerdo perfectamente diferenciable del otro en cuanto a los alcances que tiene, me faltó hacerles la lectura del punto de acuerdo y es que es un único, *"el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, aprueba el cronograma y la metodología de la remisión de los informes semestrales, respecto a los convenios, contratos y demás actos jurídicos por el Presidente Municipal, a nombre y con autorización del Ayuntamiento, en la administración 2021-2024"*, aunque el proemio diga una cosa, el acuerdo es este, el acuerdo es, la metodología y el cronograma, lo hemos hecho para otros temas, yo creo y no sé si aquí el Presidente me vaya a aceptar la pregunta, pero yo no creo que él no quiera informar, yo no creo que su intención, que este tema sea opaco y que otra vez por no definir cómo se va a proceder, se deje a nosotros como representantes populares y a la ciudadanía, sin la información a la que se comprometió el Ayuntamiento. Es cuanto, señora Secretaria. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz, al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué

efectos sería? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para argumentar el sentido de mi voto y plantear una posible reserva o una modificación, ya lo discutiríamos. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señor Síndico. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias, señora Secretaria. He estado muy atento a la discusión y a los comentarios de mis compañeros ediles, en el sentido del fondo del asunto y creo que, en el fondo, prácticamente todos estamos de acuerdo, que es necesario transparentar y rendir cuentas. El punto de acuerdo de nuestra compañera Estefanía que nos hizo el favor de compartir ayer, lo alcancé a leer rápido, desafortunadamente no hubo el suficiente tiempo para empaparnos del asunto, entiendo que lo que plantea no es el fondo y ya está en un acuerdo previamente señalado, discutido y aprobado por este Ayuntamiento, sino la forma en la que se debería de llevar a cabo este informe semestral. En ese sentido, mi propuesta para tratar un poco de destrabar esta discusión, sería que a la brevedad con los tres semestres que ya trascurrieron y que no se nos han reportado hasta el momento, nos lo hicieran llegar de forma inmediata a través de la Secretaría del Ayuntamiento en un lapso de tres, cuatro, cinco días, que se definieran y que después de esos reportes, se pudiera hacer una siguiente sesión en caso de que hubiera alguna duda, con los miembros del Ayuntamiento que así lo necesitemos y que para los siguientes tres reportes semestrales, pudiéramos utilizar esta propuesta de metodología que plantea la Regidora Estefanía Porras, no le veo mucho caso en el tema de la forma, regresarnos y plantear esa metodología para lo que ya transcurrió, sí podría ser útil para los que vienen, entonces en ese sentido, yo preferiría tener en un reporte, todo lo que no se ha reportado hasta el momento, poderlo revisar, estudiar y en el caso de que como Cuerpo Colegiado decidiéramos que aparte de esta información necesitamos una sesión de trabajo, plantear una sesión de trabajo para revisar lo que ya pasó y en lo sucesivo, utilizar esta propuesta que está planteando la compañera Estefanía Porras, para los siguientes reportes semestrales que vendrían en lo que resta de la administración. Entonces, en ese sentido, no sé si sería una reserva o una propuesta de modificación al punto de acuerdo como está planteado con la intención de que podamos darle transcurso a esta situación. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Síndico Rodrigo Enrique

Martínez Nieto. Una vez agotadas las intervenciones enlistadas y con el permiso de la Presidencia, me permito someter a consideración, la propuesta que formula la Regidora Estefanía Porrás Barajas, la cual se ha hecho referencia en las participaciones anteriores. Quienes estén a favor del punto de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y de los Regidores Estefanía Porrás Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Cecilia Pöhls Covarrubias, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Señor Presidente, me permito informarle, que la votación se registró de la siguiente manera, a favor 8 votos y en contra, 7 votos. Por tanto, el acuerdo ha sido aprobado. Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Solo para preguntar, señora Secretaria, ¿no se va a votar la reserva presentada por el señor Síndico? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: La propuesta de punto de acuerdo, fue aprobada en los términos como se establece en el acuerdo, por tanto, entonces, la reserva queda sin materia, porque refería también a los plazos.

- - - - - **4. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El punto número tres, corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto, señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **5. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: En el punto número cuatro, les

comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, presentan ante el Pleno, informes trimestrales correspondientes a los meses enero-marzo de 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2. Oficio número C393/2015, recibido en fecha 18 de abril de 2023, suscrito por la Licenciada Norma Elizabeth Ibarra Murrieta, Actuaría del Juzgado Segundo Civil de Partido Especializado en Extinción de Dominio, a través del cual informa sobre Juicio de Amparo, Juzgado Segundo Civil de Partido Especializado en Extinción de Dominio, para que comparezca a la práctica de una diligencia de carácter personal y dentro de los dos días siguientes, dentro del horario habitual de labores del Tribunal mencionado en supralíneas, comprendido dentro de las 09:00 a las 15:00 horas, a fin de ser notificado, apercibido que de no hacerlo, se le notificará por lista, el auto de fecha 10 de marzo y 10 de abril del año en curso. Seguimiento: A través del oficio SHA. 378/2023, de fecha 18 de abril de 2023, se hizo llegar el documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3. Oficio número 6801, expediente 5.0, recibido en fecha 19 de abril de 2023, suscrito por los Diputados Bricio Balderas Álvarez y Miguel Ángel Salim Alle, Primer Secretario y Segundo Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual hacen llegar el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados, relativos a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal, respecto de las operaciones realizadas por esta administración municipal, correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero, al 31 de diciembre, del ejercicio fiscal 2021. Seguimiento: Con oficio SHA.- 393/2023, de fecha 19 de abril de 2023, se acusó el recibo correspondiente, informándose además, que se dará el cauce y dirección que corresponda al mismo. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?

Paloma Robles Lacayo: Para hacer un comentario, en torno a la correspondencia, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señora Regidora. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas Gracias, Secretaria. En particular, me interesa hacer una invitación a los medios de comunicación; a las y los representantes de los medios y también a las y los ciudadanos que están acompañándonos en esta transmisión, para que revise la correspondencia, porque en particular, hay un documento de mucha relevancia y me refiero, al informe que emite la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, con respecto a la revisión de cuenta pública del ejercicio fiscal 2021, por el gobierno municipal de Guanajuato, en donde hay algunas inconsistencias que deben ser del interés de la ciudadanía y desde luego de este órgano colegiado, para que no se vuelvan a presentar. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, Secretaria. No habiendo más intervenciones u observaciones al respecto, se tiene por desahogado este punto, señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

6. Asuntos generales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: Día internacional de la Madre Tierra. No habiendo más registros en asuntos generales, cedo el uso de la voz a continuación, a la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que presente su tema titulado, Día internacional de la Madre Tierra, hasta por diez minutos. - - - - -

6.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, Secretaria. Comienzo a dar lectura a la información alusiva, ofrecida por el portal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. *El Día internacional de la Madre Tierra, constituye una oportunidad para poner de relieve, la interdependencia entre las personas y la sorprendente variedad de especies con los que compartimos nuestro planeta. La celebración de este año, alumbra la esperanza de un futuro mejor para todos. Ban Ki-moon, ex secretario general 2016. La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 22 de abril de 2009, mediante su*

resolución A/RES/63/278, decide designar el 22 de abril, Día internacional de la Madre Tierra, también invita a todos los estados miembros, las organizaciones del sistema de las naciones unidas, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las partes interesadas, a observar el Día Internacional de la Madre Tierra y crear conciencia al respecto, según proceda, cierro cita. En torno a esta conmemoración, hay que decir que tiene por objeto, el hecho de que el medio ambiente no estaba incluido en la agenda política de los gobiernos y a propósito de ello, si me da oportunidad, Secretaria, quisiera expresar preguntas, si es que son aprobadas, una al Presidente Municipal, dos a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias y una al Regidor Marco Antonio Campos Briones. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. ¿Sería una para el Presidente Municipal, una a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias y otra, al Regidor Marco Antonio Campos Briones? - - - -

Paloma Robles Lacayo: Sí, para la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, son dos preguntas, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ¿le acepta usted la pregunta a la Regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: No, Secretaria. Hasta donde tengo entendido, está en su derecho, pero no hay preguntas en asuntos generales, ya la Secretaría debería de saberlo, pero hoy creo que todavía la Secretaría tiene mucho por aprender. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: No ha sido aceptada la pregunta, señora Secretaria. Señor Presidente, tiene usted toda la razón. Si me disculpa, en esta sesión he dado pauta a estas dos solicitudes, una disculpa, corregiré en lo subsecuente esta situación. Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿acepta usted las dos preguntas que desea plantear la Regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Sí, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señora Regidora Paloma Robles Lacayo, la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ha aceptado las preguntas. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. La primera de ellas, es, si fuera tan amable, le pido que nos comunique el avance en la elaboración del programa municipal para la prevención y gestión de residuos sólidos y la segunda es, preguntarle si derivado del estudio hecho por los investigadores de la Universidad de

Guanajuato, es verdad que se encontró mercurio en la tierra aledaña a la presa de la purísima, como consecuencia del desbordamiento de lixiviados del hoy tiradero municipal. Por favor, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿desea contestar ahorita, o al final de la envergadura de las dos preguntas?, o ¿al final de la intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Si me permite, ahorita puedo contestar. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, por favor. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Concretamente sobre el avance del programa integral de manejo de residuos sólidos, no tengo información por parte de la administración de cuál es el avance, sí comento que en algún momento ustedes fueron testigos que ya lo había solicitado en asuntos generales, conocer por parte de la administración cuál es el avance, no he tenido ningún avance, pero la gran noticia que sí tengo, es que una de las personas concretamente la doctora Alma Serafín, que por cierto fue premiada el viernes pasado con la estatuilla del premio a la mentefactura, ella es una de las catedráticas o líder de este proyecto desde la administración pasada, que nos ha estado apoyando y que nosotros fuimos partícipes como Ayuntamiento, para hacer una coinversión, concretamente en el proyecto que está realizando. Contesto las dos preguntas al mismo tiempo. Tengo noción y me han informado, repito, no por la administración, que la doctora Alma Serafín, formará parte del equipo como en algún momento lo solicitamos en la Comisión de Servicios Públicos y Mercado, para poner al servicio de la persona que se vaya a encargar de hacer el programa, toda la información que tiene, para que los hacedores del programa no arranquen de cero, o contemplen todos los informes y todos los insumos que tiene ya por parte de este proyecto la Doctora Alma Serafín. Ahora, si en ese proyecto hay respuesta a la segunda pregunta que me hiciste compañera Regidora Paloma, porque nos hizo la presentación, recuerdo que estuviste presente en donde la doctora y parte de su equipo nos dieron esta información, la tenemos incluso por escrito y la respuesta es, según lo que ellos han investigado, que si yo no soy experta en el tema, pero los estudios nos han mostrado que los resultados que ellos han obtenido, parece que sí existe esa posibilidad, yo te invito a que pudieras revisar esta información en caso de que yo esté dando una información que no fuera correcta, porque repito, no soy experta en el tema, pero ahí están los resultados que nos presentaron en

la Comisión de Servicios Públicos y Mercados. Es cuanto, espero haber contestado las preguntas. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿acepta usted la pregunta de la Regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Con muchísimo gusto, Secretaria.

Martha Isabel Delgado Zárate: La pregunta ha sido aceptada, señora Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, Secretaria. Muchas gracias al Regidor Marco por aceptar mi pregunta. Concretamente tiene que ver con la tala de cinco árboles en la Avenida Paseo de la Presa. Primero, ocurre este hecho, causó muchísima indignación que fue expresada en redes sociales a lo que indebidamente el Presidente Municipal calificó a las personas manifestantes como anarquistas, porque aquí está muy mal visto ir en contra de los designios de esta persona y después nos enteramos de que este espacio se destinó para estacionamiento de uso restringido para las personas que ocupan el inmueble anexo. Quiero saber si usted tiene conocimiento de que este hecho haya sido regulado y autorizado por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, si fuera tan amable Regidor. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Claro que sí compañera. Por supuesto acepto su pregunta en atención a usted y a lo que representa. Y también respecto a la normatividad vigente, seré muy breve y me ofrezco a entablar una charla si usted así lo considera oportuno, para poder estudiar, revisar, analizar, valorar y determinar si existe alguna irregularidad en el presente. No tengo conocimiento compañera, por parte de la administración, si esto existe. Por tal motivo, le ofrezco lo que ya comenté. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Regidor. Continúe señora Regidora Paloma Robles Lacayo, con su exposición. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, Secretaria. Reitero mi agradecimiento a la y el edil que amablemente aceptaron mis preguntas y con respecto a la intervención de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, quiero proponerle que me haga favor de allegarme la información de los estudios, no cuento con ellos, en efecto, estuve en aquella mesa de trabajo, tenemos un registro de la presentación en PowerPoint, pero me gustaría conocer el documento y quiero expresarle mi colaboración y disposición, para darle continuidad a la elaboración del programa

municipal de prevención y gestión de residuos sólidos, por ser una prioridad municipal. Y con respecto a la intervención del Regidor Marco Antonio Campos Briones, por supuesto y con mucho gusto estoy en la mejor disposición, dirigí esta pregunta en su calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y nuevamente le reitero mi disposición para revisar este asunto que tanto inquieta e indigna a la ciudadanía. Y con respecto a la pregunta que no fue aceptada por el Presidente Municipal y para variar, como siempre ha sucedido que la rechaza, quiero pedirle Secretaria, que tenga la amabilidad de hacerme llegar la autorización de cambio de uso de suelo forestal, a uso urbano, para el predio que actualmente ocupa el fraccionamiento la cucursola, porque no tengo conocimiento de que exista esta autorización emitida por una autoridad federal, puesto que esa es la vocación original de ese territorio. Asiento mi solicitud de información, Secretaria y de mi parte, es todo, gracias. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Una vez concluidas las participaciones en este punto, el siguiente, es el que corresponde precisamente, a la clausura de la sesión a su cargo, señor Presidente. - - - -

6. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Nada más para concluir, el día de ayer se ocasionó o se vivió un incendio de tres viviendas en la zona denominada la venada, y bueno, es un tema que constantemente he pedido y suplicado al Ayuntamiento, el tema de revisar la regularización de predios, ojalá que exista la voluntad de todos. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 36 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 10:13 (diez horas con trece minutos) Por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Celia Carolina Valadez Beltrán

Martha Isabel Delgado Zárate

Secretaria del Honorable Ayuntamiento.